



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
INSPECCIÓN DELEGADA DE JUZGAMIENTO REMSA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 23

El día 28-06-25. Siendo las 14:30 H.
LA SEÑORA TERESA HERNÁNDEZ QUINTERO
informa que el uniformado
NO reside en la vivienda
que expone que es
Alquilina del Dm
Inmueble. P. J. J. J.

No. GS-2025- / REMSA.OFJUJ23 - 40.4

Bogotá D.C., 28 de junio de 2025.

Señor (a) Patrullero (actualmente retirado)
WILSON ANDRÉS TORRES POVEDA
C.C. 1.049.656.433
Teléfono: 3104638746
Dirección: Calle 6 No. 2 - 40 B/EMILIO SIERRA
Bogotá D.C.

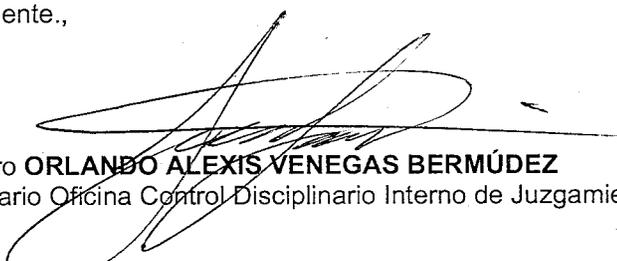
Asunto: **Citación para notificación personal de acto administrativo.**

De manera respetuosa y con un cordial saludo, me permito indicarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haga acto de presencia en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23, ubicada en la Transversal 33 No. 48 C - 21 Sur, Barrio Fátima, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, segundo piso, en la ciudad de Bogotá D.C, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación; de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., a efectos de realizar la notificación personal del acto administrativo "resolución No. 01539 del 30 de mayo de 2025", mediante el cual le fue impuesto un correctivo disciplinario. Acto que surgió a causa del fallo con responsabilidad adiado 25/11/2024 dentro de la Investigación disciplinaria radicada bajo SIE2D No. **EE-MESA4-2024-28**, y que posteriormente fue ejecutoriado por la Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23.

De acuerdo a lo anterior, puede tomar contacto a través del correo electrónico que se relaciona así: remsa.ofjuz23-su4@policia.gov.co, o al número celular 3145921866, y nos informe a fin de trasladarnos hasta el lugar donde usted se encuentre y poder realizar la notificación personal o usted haga presencia a esta dependencia en el plazo establecido.

Si dentro del término antes señalado, no comparece para efectos de la notificación personal antedicha, procederemos a notificar el Acto administrativo citado por Aviso, de conformidad con lo descrito en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Atentamente.,


Patrullero **ORLANDO ALEXIS VENEGAS BERMÚDEZ**
Funcionario Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23

Elaboró: PT. Orlando Alexis Venegas B.
REMSA - OFJUJ 23

Ubicación: E: Venegas
Transversal 33 No. 48C-21 B. Fátima Bogotá
remsa.ofjuz23-su1@policia.gov.co
www.policia.gov.co